



BANDO

D. Antonio Sánchez Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Losar de la Vera, Cáceres,

HAGO SABER

Se informa a los vecinos y vecinas que en prevención de posibles incendios, los propietarios/as de **TODA CLASE DE TERRENOS, SOLARES Y CONSTRUCCIONES DENTRO DE CASCO URBANO Y EN EL PERÍMETRO DE SEGURIDAD DE 50 METROS, DEBERÁN PROCEDER A LA LIMPIEZA DE FORMA OBLIGATORIA (MALEZA, ZARZAS, BASURAS, ESCOMBROS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS...), ANTES DEL 15 DE JUNIO**, para mantenerlos en condiciones de salubridad y ornato público; de producirse algún incendio por no haber efectuado la limpieza requerida, serán los responsables de los daños ocasionados.

En caso de incumplimiento por parte de los/as propietarios/as, el Ayuntamiento podrá realizar las tareas de limpieza, pasando posteriormente la factura de los trabajos al dueño/a de la finca.

Lo que se recuerda a los efectos oportunos con el fin de evitar posibles sanciones derivadas de las actuaciones de los vecinos/as propietarios/as.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. Antonio Sánchez Díaz

